

**RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se da publicidad a la rectificación de los listados definitivos de admitidos publicados por RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial por la que se da publicidad a los listados definitivos de admitidos y se inicia la 2ª fase del procedimiento establecido en la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y medio Ambiente, y Servicios socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.**

Mediante la Resolución de 15 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial se dio publicidad a los listados definitivos de admitidos y se inició la 2ª fase del procedimiento establecido en la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y medio Ambiente, y Servicios socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Advertidos errores en el listado definitivo de admitidos del procedimiento de acreditación de competencias profesionales en Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales del CIFP "Pico Frentes", de Soria,

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles previsto en la citada resolución para formular alegaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial

Por lo expuesto

### RESUELVO

Publicar la rectificación del listado definitivo de personas candidatas admitidas y que quedaron como reservas a la finalización de la primera fase del procedimiento en el centro gestor CIFP "Pico Frentes", de Soria, que figura en el Anexo.

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



Agustín Francisco Sigüenza Molina

## ANEXO

**Personas admitidas en el Centro Integrado de Formación Profesional “Pico Frentes”,  
de Soria.**

<b>Donde dice</b>			
<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI/NIE</b>
GODOÓN	SAN JUAN	OBDULIA ANA	01831036Y
CRUZ	RAMÍREZ	ZULEMA NOHEMY	72897707N

<b>Debe decir</b>			
<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI/NIE</b>
GORDÓN	SAN JUAN	OBDULIA ANA	01831036Y
CRUZ	RAMÍREZ	ZULEYMA NOHEMY	72897707N